

Copiapó, 31 DIC 2013

RESOLUCIÓN EX. N° 03-2191

CONSIDERANDO : Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 del 15.12.2011 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

1° Que, la **III Dirección Regional de Copiapó** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento N° 81, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por: **0316313**, cuya descripción es: Reparación cámara alcantarillado módulo "A"

2° Que, el SII ejecutó un proceso de cotización fuera del Portal de MercadoPublico.cl, por ser el valor de esta adquisición menor a 3 UTM.

3° Que, en relación, a las características técnicas requeridas se optó por solicitar la siguiente cotización:

RUT	PROVEEDOR	VALOR
76.031.666-0	Sociedad Constructora Del Norte S.A.	\$ 90.000.

RESUELVO:

I. ADJUDICASE a la empresa **Sociedad Constructora Del Norte S.A.** RUT. N° 76.031.666-0, por el precio total de **\$90.000.-** IVA incluido, el producto o servicio solicitado. Único proveedor interesado en efectuar los requerimientos solicitados en el punto N° 1 de esta Resolución.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de compra correspondiente.

III. CARGESEEL el gasto que asciende a \$ 90.000 (Noventa mil) al subtítulo 22, ítem 06.001, del presupuesto de esta Dirección Regional

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"


CLAUDIO RODRIGUEZ GONZALEZ
 DIRECTOR REGIONAL




 Distribución:
 - Sección Finanzas
 - Depto. Regional de Administración
 - Sección Servicio

